

### 3. POLÍTICAS DE EMPLEO

En el año 2008, se aprobaron las Directrices propuestas por la Comisión Europea para el período 2008-2010, que debían orientar la coordinación de las políticas de los Estados miembros de la Unión Europea hacia un objetivo de empleo y de crecimiento sostenible. La Comisión propuso tres ámbitos de acción prioritarios para el crecimiento y el empleo, que se concretaban en las siguientes: atraer a más personas para que se incorporen al mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social; mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas a la coyuntura e invertir en capital humano mediante la mejora de la educación y de las cualificaciones.

Posteriormente, en fecha 21 de octubre de 2010, se promulga la Decisión del Consejo, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, en la que se indica que las orientaciones constituyen un marco para que los Estados miembros conciban, apliquen y supervisen políticas nacionales en el contexto de la estrategia general de la UE. Los objetivos principales “**Europa 2020**” deben servir de orientación a los Estados miembros para definir sus propios objetivos nacionales, tanto principales como secundarios, teniendo en cuenta la situación de partida de cada uno de ellos y las circunstancias nacionales, así como sus procedimientos nacionales de toma de decisiones. Aunque deberán elaborarse cada año las orientaciones contenidas en esta Decisión deben mantenerse estables hasta 2014 para poder centrar los esfuerzos en su aplicación. Así en sus políticas de empleo, los Estados miembros tendrán en cuenta las orientaciones, sobre las que se informará en los Programas Nacionales de Reforma. Estas orientaciones son las siguientes:

- Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad.

- Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente.

- Mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente.

- Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

En nuestro país, en el marco de la **Estrategia Europea de Empleo**, cada año se revisa el **Programa Nacional de Reformas (PNR)**, donde se plasman estas recomendaciones europeas en materia de empleo. En este sentido, el seguimiento de ese programa se supervisa por el Observatorio del Programa Nacional de Reformas de España de la Subdirección General de Estudios sobre el Empleo, dependiente de la Secretaría General de Empleo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Tal y como se indicó en la Memoria del año anterior, como complemento a las medidas contenidas en este Programa Nacional de Reformas, se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. Estos fondos eran conocidos como **“Plan Español para el estímulo de la economía y del empleo o Plan E”**. Este Plan constaba de cuatro ejes de actuación que se concretaban en medidas de apoyo a empresas y familias; de fomento del empleo; medidas financieras y presupuestarias y medidas de modernización de la economía. Este Plan seguía las directrices acordadas a nivel internacional, tanto en las cumbres internacionales del G-20 como a nivel europeo, siguiendo las recomendaciones del Programa Europeo de Recuperación Económica (PERE). En principio el Plan estaba previsto para desarrollarse principalmente en el año 2009 pero en el año 2010, se prolongó el plazo del mismo para los proyectos de mayor complejidad que tenían que desarrollarse.

Asimismo, en el contexto de medidas para el empleo, se promulgo el Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.

También en el año 2010, continuaba vigente el **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, 2008-2010**, elaborado por el gobierno de España, en el marco de la estrategia de Lisboa revisada y el Programa Nacional de Reformas. Como ya se indicó el año anterior, los objetivos prioritarios eran fomentar el acceso al empleo y promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social; garantizar recursos económicos mínimos; alcanzar una educación de calidad con equidad y afrontar el impacto de los cambios sociodemográficos sobre la pobreza y la exclusión social; apoyar la integración social de los inmigrantes y garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, dado su carácter trienal 2009-2011, continuaba vigente el **Plan Confianza**, con el objetivo de impulsar el crecimiento de la Comunitat Valenciana, en la actual coyuntura económica. El conjunto de medidas fijadas en este plan se dirigían a distintos ámbitos de la

economía valenciana, y se agrupaban en cuatro pilares fundamentales; creación de empleo, apoyo a los sectores productivos, estímulo financiero para las empresas e inversión en los municipios.

Como complemento a este plan, se aprobó la Ley 12/2010, de 21 de julio, de la Generalitat, de Medidas Urgentes para agilizar el ejercicio de actividades productivas y la creación de empleo.

### **3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL**

En ediciones anteriores de la Memoria se ha comentado que los objetivos sobre la formación profesional vienen definidos tanto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional como en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, cuyo objetivo es la unificación de la formación profesional, tanto la reglada como la referida al empleo.

En anteriores ocasiones, se ha indicado que este subsistema, se compone de las iniciativas de formación de demanda, de oferta y en alternancia que ha supuesto el establecimiento de un marco estable y consensuado de formación para el empleo, puesto que permite la compatibilidad de los intereses de los empresarios, trabajadores y de las administraciones públicas que tienen competencia en esta materia.

En el año 2010, en nuestra Comunidad seguían vigentes las bases de la formación profesional establecidas en el **Plan Valenciano de Formación Profesional**, aprobado en octubre de 2002 por el Consell de la Generalitat, con la participación de los agentes económicos y sociales UGT, CC.OO. y CIERVAL.

#### **3.1.1. La Formación Profesional Reglada**

La normativa reguladora de la Formación Profesional Reglada, en el año 2010, continuaba establecida en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el Real Decreto 1.128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. En este sentido, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se estableció que los nuevos currículos tendrían una implantación progresiva, acorde con el calendario de aplicación.

Cuadro II.3.1

**ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

Curso 2009-2010

	Nº Alumnos	% Alumnos
E.S.O.	185.998	59,12%
P.C.P.I.	7.227	2,30%
Bachillerato LOE	58.810	18,69%
Ciclos Formativos y Módulos Profesionales	62.562	19,89%
<b>Total Enseñanzas Medias</b>	<b>314.597</b>	<b>100,00%</b>

P.C.P.I.: Programa de Cualificación Profesional Inicial

Fuente: Conselleria d'Educació.

El Cuadro II.3.1 recoge los datos de la estructura de las enseñanzas medias en nuestra Comunidad durante el curso escolar 2009-2010, en el que se observa que el número de alumnos y alumnas fue de 314.597 y se incluye la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), el bachillerato LOE y los ciclos formativos y módulos profesionales.

En el mismo, se constata que en el curso 2009-2010, los alumnos y alumnas de los ciclos formativos y módulos profesionales fue de 62.562, que supone un 19,89%. El alumnado de los programas de cualificación profesional inicial ascendió a 7.227, que implica un 2,30%. Entre estas dos modalidades suman un total de 69.789 alumnos y alumnas que representan una tasa porcentual del 22,19%.

En el curso 2009-2010, el total de alumnado que participó en los ciclos formativos y módulos profesionales fue superior en 7.841 al número de alumnos y alumnas del curso anterior, hecho que un año más constata que la preferencia de estas modalidades se va incrementando progresivamente dentro del sistema de las enseñanzas medias.

En relación a la distribución de los alumnos y alumnas de ciclos formativos y módulos profesionales en nuestra Comunidad, durante el curso 2009-2010, el número de participantes en centros públicos ascendió a 49.084 y en centros privados a 13.478 sobre el número total de 62.562. Al desagregar por grados, se comprueba, que en Grado Medio, en centros públicos se habían

matriculado un total de 23.682 y en Grado Superior 25.402 y en centros privados, en Grado Medio se matricularon 8.905 y en Grado Superior, 4.573 alumnos y alumnas.

### **3.1.2. Formación Profesional para el Empleo**

En el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, se indica que la formación tiene como objetivos estratégicos los de reforzar la productividad y competitividad de las empresas y el de potenciar la empleabilidad de los trabajadores en un mundo cada vez más globalizado.

El sistema que se estableció refuerza la participación de los interlocutores sociales y la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas así como la colaboración de las administraciones de las mismas y la Administración General del Estado.

En el Subsistema de formación profesional para el empleo se integran las iniciativas de formación de demanda, de oferta, en alternancia con el empleo y las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.

En este punto de la Memoria se incorporaba la información sobre las iniciativas de formación de demanda, llevadas a cabo por la existencia de una asignación anual a las empresas mediante un crédito para la formación, que se formaliza por las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social ingresadas por las empresas.

A la fecha de cierre de esta parte de la Memoria, no se dispone de los datos correspondientes al año 2010 sobre la formación profesional de demanda gestionada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Seguidamente se insertan dos cuadros, el Cuadro II.3.2 y el Cuadro II.3.3 que incluyen los datos de los programas de formación profesional que se han gestionado en nuestra Comunidad por el SERVEF.

En el año 2010 continuaba vigente el *Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo II (PAVACE II) 2009-2013* que en el ámbito del empleo y la formación proponía que se impulsara la elaboración del II Plan Valenciano de Formación Profesional, con el objetivo de incidir en la mejora de la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad.

En este contexto, los programas de *Formación Profesional para el Empleo*, gestionados desde el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación** (SERVEF), se establecieron en la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo y se regulan y convocan subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados durante el ejercicio de 2010. Los beneficiarios de estas acciones formativas han sido los trabajadores desempleados, a los que se les facilita una cualificación profesional destinada a favorecer su inserción laboral.

El Cuadro II.3.2, recoge los datos del año 2010 sobre las acciones formativas, por familias profesionales, con la información del número de cursos, número de alumnos y alumnas, horas y subvención concedida. En relación a este Cuadro se debe hacer una serie de advertencias ya que en el mismo, se incluyen los siguientes programas formativos: Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, Formación Profesional para el Empleo Semipresencial, Convenios de Colaboración con Imelsa y Valencia-Port, Talleres de Formación e Inserción Laboral, Talleres de Formación para la Contratación, Programas Mixtos de Formación-Empleo (Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo), Talleres para el reciclaje Profesional y Programa Valenciano de Formación para el Empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados. Se exceptúan en este cuadro los Planes de formación dirigidos a personas ocupadas en aplicación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo, y en la Orden 26/2010, de 24 de junio de la Conselleria d'Economía, Hisenda i Ocupació, al estar las acciones formativas encuadradas en los mismos en función de su carácter intersectorial o sectorial. Respecto a los cursos se recogen los mismos, salvo en ETCOTes y Talleres para el reciclaje Profesional, que el dato se refiere a especialidades impartidas. En cuanto a las horas no se incluyen los datos correspondientes a ETCOTes y Talleres para el reciclaje Profesional, puesto que las horas vienen referidas al proyecto y no a las especialidades impartidas en cada proyecto. Y finalmente sobre la subvención no se incluyen los datos correspondientes a ETCOTes y Talleres para el reciclaje Profesional, puesto que la subvención viene referida al proyecto y no a las especialidades impartidas en cada proyecto.

Así, en la Comunitat Valenciana, en el año 2010, el número de cursos ascendió a 3.831, que supone un aumento del 5,33% sobre los 3.637 del año anterior. El alumnado alcanzó la cifra de 54.066 muy similar a los 54.142 del año pasado. El número de horas fue de 1.010.080 con un descenso del 9,77% sobre las 1.119.455 horas del año 2009. El importe de subvención fue de 91.702.891,11 euros que representa una disminución del 11,26% sobre los 103.339.098,92 euros del ejercicio anterior. La subvención media por alumno representó un total de 1.696,13 euros cuando el año pasado fue de 1.899,20 euros.

En el año 2010, como en pasadas ediciones, el mayor número de acciones formativas se realizó en la familia profesional de Administración y Gestión con 669 cursos, 9.801 alumnos, de los que el 30,92% eran hombres y el 69,08% fueron mujeres, un total de 160.056 horas y una subvención de 13.412.633,57 euros. En 2009 también la familia de Administración y Gestión tuvo mayor cifra con 689 cursos, 9.924 alumnos y alumnas, 211.182 horas y una subvención de 17.880.243,60 euros. Se debe advertir que este cuadro incluye tanto las acciones formativas prioritariamente para desocupados que en el ejercicio de 2010 sumaron 2.947 como los programas para ocupados que fueron 884 que presentan la cifra total de 3.831.

En relación a las acciones formativas prioritariamente para desocupados se pueden analizar los datos por provincias y así en el año 2010, en la provincia de Alicante se habían organizado 1.018 cursos, con 14.479 alumnos y alumnas, 347.737 horas y 31.421.336,54 euros de importe de subvención. En Castellón se organizaron 416 cursos, con 5.643 participantes, 122.606 horas y una subvención de 10.317.785,33 euros. Y en la provincia de Valencia, el número de cursos ascendió a 1.513, con 21.481 alumnos y alumnas, 493.636 horas y 43.222.107,64 euros de subvención.

## MEMORIA 2010

## Cuadro II.3.2

## ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES

## Comunitat Valenciana. Ejercicio 2010

	Cursos	Alumnos			Horas	Importe Subvención
		Total	% Hombre	% Mujer		
Otros	168	2.103	58,26	41,74	6.486	753.293,15 €
ADG Administración y gestión	669	9.801	30,92	69,08	160.056	13.412.633,57 €
AFD Actividades físicas y deportivas	30	439	79,51	20,49	9.300	779.415,05 €
AGA Agraria	130	1.537	72,92	27,08	43.851	3.967.724,50 €
ARG Artes gráficas	206	3.015	54,84	45,16	48.243	4.945.092,25 €
ART Artes y artesanías	56	696	36,05	63,95	11.817	905.047,75 €
COM Comercio y marketing	167	2.452	39,97	60,03	44.060	3.897.320,32 €
ELE Electricidad y electrónica	260	3.813	97,06	2,94	82.534	7.854.753,53 €
ENA Energía y agua	61	854	94,59	5,41	23.518	1.765.873,00 €
EOC Edificación y obra civil	280	3.567	90,54	9,46	72.129	6.597.176,37 €
FME Fabricación mecánica	134	1.939	97,04	2,96	48.567	4.331.961,10 €
HOT Hostelería y turismo	144	2.072	42,99	57,01	51.878	5.007.828,11 €
IFC Informática y comunicaciones	574	8.408	54,12	45,88	133.391	13.712.311,33 €
IMA Instalación y mantenimiento	39	564	98,15	1,85	18.463	1.428.353,80 €
IMP Imagen personal	39	546	9,82	90,18	15.598	1.366.945,23 €
IMS Imagen y sonido	56	831	59,45	40,55	8.069	928.138,20 €
INA Industrias alimentarias	56	819	53,06	46,94	17.424	1.795.792,43 €
MAM Madera, mueble y corcho	47	621	89,81	10,19	14.178	1.175.011,72 €
QUI Química	11	150	62,31	37,69	1.187	138.790,50 €
SAN Sanidad	128	1.820	18,54	81,46	37.378	3.042.030,33 €
SEA Seguridad y medio ambiente	20	268	77,16	22,84	4.771	441.879,60 €
SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad	313	4.186	39,52	60,48	80.786	6.739.346,37 €
TCP Textil, confección y piel	25	326	26,46	73,54	7.992	745.942,35 €
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	213	3.164	87,89	12,11	67.119	5.970.230,55 €
VIC Vidrio y cerámica	5	75	82,09	17,91	1.285	0,00 €
<b>Totales</b>	<b>3.831</b>	<b>54.066</b>	<b>57,10</b>	<b>42,90</b>	<b>1.010.080</b>	<b>91.702.891,11 €</b>

Fuente: SERVEF.

El Cuadro II.3.3 de la página siguiente recoge esencialmente la información sobre los cursos realizados, el número de alumnos y alumnas, las horas y el importe de subvención de los programas de formación referidos tanto al Programa Valenciano de Formación Profesional para el Empleo como a los Talleres de Formación e Inserción Laboral; a los Procesos de Mejora de Calidad; a las Unidades Locales de Aprendizaje (ULAS) y a los Talleres de Formación para la contratación.

Los *Talleres de Formación e Inserción Laboral* (Talleres F.I.L) se dirigen principalmente a colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado laboral. La regulación de estos talleres se encuentra en la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y convoca y regula las subvenciones para el ejercicio de 2010.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2010, las acciones formativas de talleres de formación e inserción laboral sumaron un total de 200, con 1.979 alumnos y alumnas, un número total de horas de 98.495 y un importe de subvención de 9.611.936,13 euros. En el año 2009, el número de estas acciones formativas de talleres de formación e inserción laboral fue de 417, con un alumnado de 4.099, un número total de horas de 200.410 y un importe de subvención de 19.272.849,50 euros.

En relación a los **Talleres de Formación para la Contratación**, en el año 2010 se organizaron un total de 87, con 1.184 alumnos, 78.300 horas y una subvención de 7.541.301,90 euros. En el año 2009, estos talleres presentaron un total de 136 cursos, 1.836 alumnos y alumnas, 106.190 horas y una subvención de 9.862.126,63 euros.

## MEMORIA 2010

## Cuadro II.3.3

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA, 2010**

	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
99 Formación Profesional para el Empleo	2.348	34.966	772.394	65.695.870,88 €
01 Formación Profesional para el Empleo Semipresencial	12	270	8.598	1.572.162,00 €
02 Unidades Locales de Aprendizaje (ULAS)	42	6.670		203.800,00 €
06 Talleres F.I.L. Personas Discapacitadas	78	767	38.349	3.917.642,95 €
07 Talleres F.I.L. Personas en Riesgo de Exclusión Social	65	644	32.187	3.045.381,39 €
08 Talleres F.I.L. Inmigrantes	57	568	27.959	2.648.911,79 €
16 Ayudas Coste Financiación Proyectos Formativos	99			228.595,05 €
18 Procesos de Mejora de Calidad	20			34.880,06 €
Otras Actuaciones: 19 Formación Ocupacional Diputación IMELSA / 26 Convenio Autoridad Portuaria	37	578	6.192	539.958,60 €
24 Formación en I+D+I a través de Convenios Cerrados	39	542	3.790	713.504,00 €
39 Talleres de Formación para la Contratación	87	1.184	78.300	7.541.301,90 €
Escuelas Taller	71	657	76.800	18.232.698,30 €
Casas de Oficio	1	27	1.920	342.861,93 €
Unidades Promoción y Desarrollo (U.P.D)	2	20		1.560.313,80 €
Talleres de Empleo	171	1.736	120.960	32.637.867,85 €
Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional. Sector Cerámica	20	206	21.120	2.729.861,82 €
Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Programas Formación-Empleo	5	50		75.000,00 €
<b>Total Comunitat Valenciana</b>	<b>3.154</b>	<b>48.885</b>	<b>1.188.569</b>	<b>141.720.612,32 €</b>

Fuente: SERVEF.

Asimismo, en este apartado se apuntan los datos sobre el *Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo*, que se ejecuta en aplicación y desarrollo del PAVACE, firmado por la Generalitat y los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representación.

En primer lugar se indica que en el año 2010, la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) también suscribió un convenio que permitía atender las necesidades de formación del colectivo de trabajadores y trabajadoras de pequeñas y medianas empresas.

En segundo lugar, las organizaciones sindicales UGT-PV y CC.OO.-PV firmaron sus correspondientes convenios, dirigidos a trabajadores y trabajadoras en activo. Estos convenios planteaban como objetivo el aumento y la mejora de los conocimientos de los trabajadores y trabajadoras en diversas materias sobre relaciones laborales, que se justificaban en la línea de las recomendaciones europeas, en materia de cualificación profesional, ya que la implicación de los agentes sociales conlleva la exigencia de ampliar y mejorar los conocimientos que estos agentes tienen como necesidad para desempeñar correctamente su función de actuar como representantes de los trabajadores y trabajadoras.

De esta manera, en el año 2010, la Confederación Sindical de CC.OO.-PV, materializó su Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo. Tal y como se ha indicado, este plan pretendía mejorar e incrementar los conocimientos en materias referidas a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Negociación Colectiva, Concertación Social, Contratación Laboral y todas aquellas materias referidas al marco de las relaciones laborales en general, y en particular, en el centro de trabajo o empresa, así como a la introducción de nuevas tecnologías en el desarrollo de las citadas materias, incluyendo la creación, desarrollo y diseño de herramientas informáticas y otras actividades similares. Las acciones estaban destinadas a trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de comités de empresas, delegados y delegadas de prevención y representantes sindicales.

En este sentido, el Convenio implicó que se organizaran un total de 198 acciones formativas, distribuidas en 128 cursos, con 1.973 alumnos y alumnas y 1.682 horas, 65 jornadas con 3.011 participantes y 561 horas y 5 seminarios con 179 participantes y 46 horas. El total general de participantes fue de 5.163 y el de horas de 2.289.

En el mismo contexto, la organización sindical UGT-PV, en el año 2010, también preparó un nuevo Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y

trabajadoras en activo, que se proponía el incremento y mejora de los conocimientos en materias como la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Negociación Colectiva, la Concertación Social, la Contratación Laboral y todas aquellas materias referidas en general al marco de las relaciones laborales y en particular al centro de trabajo o la empresa, o las referidas a dar a conocer los contenidos del PAVACE. Este Convenio permitió la organización de diferentes tipos de actividades formativas tales como cursos, jornadas y acciones informativas.

En relación a las acciones informativas, se habían organizado un total de 8 grupos informativos con 9.335 actuaciones, que utilizaron 18.670 horas, con 100.033 trabajadores y trabajadoras participantes. Respecto a las acciones formativas, se organizaron un total de 44, con 923 horas lectivas y 934 participantes. Como en anteriores ocasiones, los destinatarios de estas acciones habían sido los trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de comités de empresa, delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales y demás representantes sindicales.

Para finalizar esta parte, se hace una mención a la formación de los trabajadores y trabajadoras de los centros públicos que se lleva a cabo por medio del Plan de Formación de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana, que se aprobó mediante la Resolución de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Administración Autónoma y publicada en el DOCV de 26 de enero de 2010, dirigido a los empleados públicos de la Generalitat Valenciana, cuya información no se dispone. Esta Resolución recoge la oferta de cursos que integran el Plan de Formación de la Generalitat Valenciana para el año 2010, la estructura del mismo y los colectivos a los que se dirige, especificados en los diferentes anexos.

### 3.2. OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Este punto de la Memoria indica otras acciones formativas que se dirigen a distintos colectivos a los mencionados anteriormente. Estas acciones tienen relación esencialmente con los sectores de **distribución de bienes y servicios**, de **educación, agrícola y ganadero**, de **consumo**, de las **nuevas tecnologías de la sociedad de la información** y acciones concretas sobre **formación de la mujer** o sobre formación en **prevención de riesgos laborales**.

Un sector que destaca en este sentido es el de **turismo**. Así, la **Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional (Red de CdT's)**, que se adscriben a la Agència Valenciana del Turisme (AVT) de la Conselleria de

Turisme es la encargada de desarrollar estas acciones formativas. Cabe apuntar que esta red nació con el objetivo principal de mejorar la competitividad y la calidad de las empresas del sector turístico por medio de la formación de los recursos humanos, para así responder a las demandas concretas del sector y con el objetivo de mejorar la cualificación de los trabajadores en activo y la incorporación de otros nuevos, como una medida de consolidación de las empresas existentes.

El Cuadro II.3.4 recoge los datos del año 2010 de la Comunitat Valenciana sobre las acciones desarrolladas por la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional. En el mismo se aprecia que la cifra de cursos ascendió a 1.015 que se distribuyen en 768 de formación de ocupados y 247 de formación de desempleados, que representa una variación positiva del 7% respecto a los 950 cursos del año pasado. Al analizar esta información por áreas, se observa que las mayores acciones se realizaron en formación complementaria con un total de 335; en cocina/repostería con 272 cursos; en gestión con 191, en servicio/sala con 159, y en alojamiento con 58 acciones.

*Cuadro II.3.4*

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RED DE CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010**

	Formación Ocupados	Formación Desempleados	Total	% Variación 09/10
Nº de cursos	768	247	1.015	7%
Nº de horas	9.279	39.063	48.342	0%
Nº de alumnos	14.259	4.847	19.106	6%

Fuente: Conselleria de Turisme.

En el año 2010, el número de alumnos y alumnas participantes sumó un total de 19.106 que correspondieron 14.259 a formación profesional de ocupados y 4.847 a formación de desempleados, que supone un incremento del 6% respecto a los 17.999 del año pasado, de los 13.740 eran de formación profesional de ocupados y 4.259 de formación de desempleados. Al desagregar estos datos, se comprueba que por sexos, el número de mujeres que participó fue superior. Las mujeres sumaron un total de 7.363 en formación de ocupados y 2.591 en formación de desempleados. Los hombres sumaron 6.896 en formación de ocupados y 2.556 en formación de desempleados. En cuanto a los inmigrantes,

la distribución fue de un alumnado de 1.361 en formación de ocupados y 733 en formación de desempleados.

En relación a las horas, el número de las mismas en el año 2010 fue de 48.342, que correspondieron 9.279 a formación de ocupados y 39.063 a formación de desempleados, cifra prácticamente idéntica a las 48.390 horas del año anterior, que se distribuyeron en 8.709 horas en formación de ocupados y 39.681 en formación de desempleados.

El Cuadro II.3.5 incluye la actividad formativa de los siete Centros de Turismo de la Red CdT's de la Comunitat Valenciana que se ubican en las ciudades costeras de Castellón, Valencia, Gandía (Alquería del Duc), Denia (Marina Alta), Alicante, Benidorm (Domingo Devesa) y Torrevieja. En este contexto se debe indicar que existen las Aulas CdT's de interior, creadas en el año 2007, por medio del Plan de Formación de Interior, con el objetivo de atender las necesidades de las comarcas y pueblos del interior que lo solicitaran y poder así planificar las actuaciones formativas en el mismo sitio.

Cuadro II.3.5

**ACTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010**

FORMACIÓN OCUPADOS

	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	120	192	87	74	121	95	79
Horas	1.072	2.740	776	762	1.742	1.134	1.053
Alumnos	2.270	3.577	1.861	1.351	2.165	1.742	1.293

FORMACIÓN DESEMPLEADOS

	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	28	55	31	26	37	41	29
Horas	3.771	7.408	6.087	3.879	7.341	5.502	5.076
Alumnos	581	1.099	641	539	701	897	389

Fuente: Conselleria de Turisme.

En el mismo, se constata que en el año 2010, el centro de la red CdT's que mayor número de cursos organizó fue un año más el de Valencia, con 247 cursos, distribuidos en 192 de formación profesional de ocupados, con 2.740 horas y 2.270 participantes y 55 cursos de formación de desempleados, con 7.408 horas y 1.099 alumnos y alumnas.

En este punto también se informa de otras acciones formativas como son las llevadas a cabo por la **Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana**. Así, en el año 2010, las federaciones que están asociadas a ella organizaron planes formativos dirigidos a los diferentes sectores, que sumaron un total de 966 acciones formativas, con 147.213 horas de formación recibidas, que se dirigieron a 11.998 personas, entre socios, trabajadores y desempleados. Las temáticas abordadas con mayor frecuencia fueron desarrollo rural, calidad, prevención de riesgos laborales, manipulado de alimentos, idiomas, formación de consejos rectores, higiene, recursos humanos, seguridad alimentaria, inserción profesional, habilidades, integración socioempresarial, nuevas tecnologías, cultivos, escuela y monitorías de frescos e igualdad.

### **3.3. LAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO**

Los **Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo** son programas de formación y empleo, de carácter temporal cuyo objeto es fomentar la inserción laboral.

En el ejercicio de 2010, estos programas se recogían en la Orden 8/2010, de 30 de marzo de 2010, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo durante el ejercicio 2010.

En el Cuadro II.3.6 de la página siguiente, se puede apreciar que en 2010, en nuestra Comunidad, estos proyectos aumentaron también al igual que el año anterior por la alta implantación de Talleres de Empleo y este año alcanzaron la cifra de 270, que se distribuyen en 71 Escuelas Taller, 1 Casa de Oficios, 2 Unidades de Promoción y Desarrollo, 171 Talleres de Empleo, 20 Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional y 5 Estancias formativas en países europeos de alumnos de Etcó. El número de alumnos y alumnas trabajadores fue de 2.696 y el importe de subvención ascendió a 55.578.603,70 euros.

## MEMORIA 2010

## Cuadro II.3.6

**ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010**

	Nº Proyectos	Alumnos Trabajadores	Subvención Euros
<b>Alicante</b>			
Escuelas Taller	19	177	4.912.532,34 €
Casas de Oficio			
U.P.D.			
Talleres de Empleo	49	568	10.677.760,73 €
Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional			
Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etc			
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>745</b>	<b>15.590.293,07 €</b>
<b>Castellón</b>			
Escuelas Taller	23	183	5.079.604,62 €
Casas de Oficio			
U.P.D.	1	10	704.792,44 €
Talleres de Empleo	27	246	4.624.909,80 €
Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional	20	206	2.729.861,82 €
Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etc	1	10	15.000,00 €
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>655</b>	<b>13.154.168,68 €</b>
<b>Valencia</b>			
Escuelas Taller	29	297	8.240.561,34 €
Casas de Oficio	1	27	342.861,93 €
U.P.D.	1	10	855.521,36 €
Talleres de Empleo	95	922	17.335.197,32 €
Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional			
Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etc	4	40	60.000,00 €
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>1.296</b>	<b>26.834.141,95 €</b>
<b>Total Comunitat Valenciana</b>			
Escuelas Taller	71	657	18.232.698,30 €
Casas de Oficio	1	27	342.861,93 €
U.P.D.	2	20	1.560.313,80 €
Talleres de Empleo	171	1.736	32.637.867,85 €
Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional	20	206	2.729.861,82 €
Estancias Formativas en Países Europeos de Alumnos de Etc	5	50	75.000,00 €
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>2.696</b>	<b>55.578.603,70 €</b>

Fuente: SERVEF.

En el año 2009, se promovieron 188, que se desglosaron en 5 Escuelas Taller, 2 Casas de Oficios, 2 Unidades de Promoción y Desarrollo, 48 Talleres de Empleo, 126 Talleres de Empleo para el Reciclaje Profesional y 5 Estancias formativas en países europeos de alumnos de Etcó. El número de alumnos y alumnas trabajadores ascendió a 4.701 y la subvención fue de 92.274.083,13 euros.

Si se analizan estos datos por provincias, se constata que en la provincia Alicante se habían organizado un total de 68 proyectos, con 745 alumnos y alumnas trabajadores y una ayuda de 15.590.293,07 euros. En Castellón se llevaron a cabo 72 proyectos, con 655 participantes y un importe de subvención de 13.154.168,68 euros. Y en la provincia de Valencia, el número de estas acciones ascendió a 130 con 1.296 alumnos y alumnas y una subvención de 26.834.141,95 euros.

Como se viene manifestando en los últimos años, en este apartado de la formación profesional, desde el CES-CV se quiere incidir en la importancia que tiene esta inversión realizada en los programas de formación profesional para los trabajadores y trabajadoras asistentes pero se considera que sería interesante conocer los datos de su posterior inserción en el mercado de trabajo.

### **3.4. PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO**

#### **3.4.1. Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana**

En la Comunitat Valenciana, el Departamento de la Generalitat Valenciana encargado de gestionar los programas para la creación de empleo es la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació.

También en el año 2010, igual que en años anteriores, se publicaron diferentes órdenes de la Conselleria con la finalidad de regular estos programas y en las mismas se disponía tanto las distintas medidas de fomento de empleo como las ayudas económicas que se destinaban.

Entre éstas, se destaca la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas, en los diversos programas de empleo público de interés general y social para el ejercicio de 2010; la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento del empleo estable y otras medidas para la creación de empleo para el ejercicio de 2010 y la Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria d'Economia,

Hisenda i Ocupació, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales para el ejercicio de 2010;

Un año más, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se quiere volver a manifestar la importancia de apoyar las políticas de creación de empleo y su permanente adaptación a las transformaciones del mercado laboral pero se piensa que sería productivo tener acceso al grado de ejecución de estos programas y la repercusión de los mismos en el mercado laboral.

El Cuadro II.3.7, contenido en las siguientes páginas, detalla para el ejercicio de 2010, los programas de apoyo a la creación de empleo, la dotación y el número de beneficiarios de los mismos.

Así, en la Comunitat Valenciana, en el año 2010, los programas de apoyo a la creación de empleo presentaron una suma de 159.429.524,49 euros con un total de 35.388 beneficiarios, que implica una media de 4.505,18 euros por beneficiario. En el año 2009, los programas de apoyo a la creación de empleo alcanzaron un total de 164.182.420,91 euros con 36.478 beneficiarios con una media de 4.500,86 euros por beneficiario.

Al igual que ha venido ocurriendo en años anteriores, los programas con mayor dotación presupuestaria fueron los de fomento de empleo público, con una dotación de 38.389.245,79 euros y 9.284 beneficiarios. Dentro de éstos, como en el pasado año, los de mayor dotación también fueron los programas de empleo público con corporaciones locales, con una asignación de 23.650.896,65 euros y 5.271 beneficiarios.

En el año 2010, a diferencia del año anterior, el programa que había presentado menor dotación fue el de adaptación de puestos de trabajo para discapacitados con una ayuda concedida de 2.131,88 euros y 4 beneficiarios.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.7

**LÍNEAS DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA, 2010**

PROGRAMAS DE AYUDAS		DOTACIÓN (€)	BENEFICIARIOS
<b>I. Fomento del Empleo Estable</b>			
1.	Empleo estable	19.029.721,83	4.650
2.	Reordenación de la jornada de trabajo	Ayudas a empresas por contratación	235
		Ayudas a trabajadores que ceden parte de su jornada	262
3.	Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores minusválidos	2.293.267,22	431
4.	Apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad	162.734,12	118
5.	Adaptación de puestos de trabajo para discapacitados	2.131,88	4
<b>Total Empleo Estable</b>		<b>22.566.264,37</b>	<b>5.700</b>
<b>II. Fomento del Empleo Dirigido a Emprendedores</b>			
1.	Ayudas a los trabajadores autónomos	22.997.399,12	3.629
2.	Ayudas a la 1ª contratación por trabajador autónomo	935.875,00	291
3.	Ayudas a empresas calificadas como I+E	993.963,07	55
<b>Total Emprendedores</b>		<b>24.927.237,19</b>	<b>3.975</b>
<b>III. Abono cuotas a la Seguridad Social</b>			
1.	Subvenciones a perceptores de prestación	146.418,64	166
<b>Total Abono Cuotas</b>		<b>146.418,64</b>	<b>166</b>
<b>IV. Fomento del Empleo Público</b>			
1.	Empleo Público con Corporaciones Locales	23.650.896,65	5.271
2.	Empleo Público PAMER	6.763.066,05	2.123
3.	CCLL en zonas de interior	2.967.220,35	794
4.	Empleo Público en Organismos	5.008.062,74	1.096
<b>Total Empleo Público</b>		<b>38.389.245,79</b>	<b>9.284</b>
<b>V. Salario Joven</b>			
1.	Empleo Público con CCLL - SALARIO JOVEN	4.552.271,55	491
2.	Empleo Público en Organismos - SALARIO JOVEN	4.093.255,21	280
<b>Total Salario Joven</b>		<b>8.645.526,76</b>	<b>771</b>

...

MEMORIA 2010

...

PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN (€)	BENEFICIARIOS
---------------------	-----------------	---------------

**VI. Fomento del Desarrollo Local**

1.	Apoyo Contratación AEDL	8.638.040,46	393
2.	Formación AEDL	22.810,56	18
<b>Total Desarrollo Local</b>		<b>8.660.851,02</b>	<b>411</b>

**VII. Pactos para el Empleo**

1.	Apoyo Pactos Territoriales de Empleo	2.731.512,69	11
<b>Total Desarrollo Local</b>		<b>2.731.512,69</b>	<b>11</b>

**VIII. Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad**

**1. Promoción del Empleo para Discapacitados a través de CEE**

A.	Apoyo a proyectos que generen empleo estable a través de creación o ampliación CEE	2.617.488,17	212
B.	Apoyo dirigido a CEE para facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupado por discapacitados	28.597.541,25	4.740
C.	CEE+I	6.000,00	2
<b>Total Discapacitados</b>		<b>31.221.029,42</b>	<b>4.954</b>

**IX. Planes Integrales de Empleo (PIE)\***

**1. Planes integrales de empleo para colectivos de difícil inserción**

PIE dirigidos a desempleados jóvenes menores 30 años promotora	4.799.292,27	2.551
PIE dirigidos a desempleados jóvenes menores 30 años empleadora	179.250,00	
PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años promotora	2.698.211,63	1.421
PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años empleadora	60.000,00	
PIE para discapacitados promotora	2.553.941,76	932
PIE para discapacitados empleadora	167.273,97	
PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos promotora	350.000,00	150
PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos empleadora	17.250,00	
PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social promotora	2.199.797,20	974
PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social empleadora	348.008,38	

...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

...

PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN (€)	BENEFICIARIOS
---------------------	-----------------	---------------

**2. Planes integrales de empleo para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración**

PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2009/2010	3.872.020,00	1.474
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración empleadoras 2009/2010	229.539,10	
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2010/2011	1.299.000,00	1.190
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración empleadoras 2010/2011	0,00	

**3. Planes integrales de empleo para desempleados perceptores de renta activa de inserción**

PIE para desempleados perceptores de renta activa de inserción promotora (ANUAL)	3.096.758,00	1.354
--	--------------	-------

**Total Planes Integrales de Empleo 21.870.342,31 10.046,00**

**X. Proyectos de empleo con apoyo**

Proyectos de empleo con apoyo	26.500,00	9
-------------------------------	-----------	---

**Total Proyectos de empleo con apoyo 26.500,00 9**

**XI. Plan extraordinario para desempleados que hayan agotado prestaciones o subsidios por desempleo**

1. Contrataciones indefinidas	108.914,00	23
2. Contrataciones temporales	13.800,00	16

**Total Plan Extraordinario de Fomento de Empleo 122.714,00 39**

**XII. Empresas de Inserción**

Empresas de Inserción	121.882,30	22
-----------------------	------------	----

**Total Empresas de Inserción 121.882,30 22**

**TOTAL: 159.429.524,49 35.388,00**

\* En los PIES la dotación y concesión de las entidades promotoras tiene carácter plurianual (2010/2011) aunque la concesión es anual. En las entidades empleadoras la dotación y la concesión tiene carácter anual

Fuente: SERVEF.

### **3.4.2. Programas de Empleo de la Administración Estatal**

En el año 2010 también se llevó a cabo el programa de fomento del empleo cuya regulación se encuentra en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del crecimiento y del empleo. Como esta ley se había promulgado con una vocación de permanencia en el tiempo, este hecho no quiere decir que la regulación de los incentivos a la contratación no se ajuste en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado posteriores. Este programa se basa, esencialmente, en bonificaciones para los contratos indefinidos iniciales y persigue impulsar la contratación indefinida y fomentar el empleo de colectivos con especiales dificultades de colocación.

Como acción complementaria a las descritas, se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, que a la vez modificó el contenido de la ley anterior mencionada. Y también destaca el Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.

Este año aún estaba vigente el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2008-2010), cuyos objetivos eran fomentar el acceso al empleo, promoviendo la participación en el mercado laboral y luchando contra la pobreza y la exclusión social.

### **3.4.3. Programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SPEE a las Corporaciones Locales para creación de empleo en Zonas Rurales Deprimidas**

Al igual que se ha venido comentando en Memorias precedentes, en este apartado se incluye otro programa de ayudas para la creación de empleo, que está vinculado a las subvenciones concedidas por el Instituto de Empleo-Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a las Corporaciones Locales, mediante el Programa de Fomento de Empleo Agrario. Estas ayudas son concedidas a los municipios por medio de una Resolución del Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

En el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Zonas Rurales Deprimidas y en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por

el Instituto de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social se encuentra la justificación a este tipo de programas. Como complemento existe la Resolución de 30 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo que desarrolla la Orden Ministerial de 26 de octubre. Dentro de este contexto de ayudas, además de las obras y servicios de interés general y social, se conceden también ayudas a proyectos de garantía de complemento de rentas.

Así, en la Comunitat Valenciana, en el año 2010, según la información que contiene el Cuadro II.3.10, en el marco de este programa, se concedieron un total de 7.531.456,61 euros de subvenciones. Esta cifra, distribuida por provincias presenta los siguientes importes, en la provincia de Castellón, el importe ascendió a 1.187.666,32 euros. En Alicante una ayuda total de 1.664.685,00 euros y en la provincia de Valencia una subvención de 4.699.105,29 euros. En el año 2008, la cifra total de estas ayudas fue de 7.381.491,70 euros.

Respecto a los municipios y Ayuntamientos beneficiados por este tipo de ayudas, en la provincia de Castellón, las mismas alcanzaron a 16 municipios, aprobadas por la Comisión Ejecutiva Provincial. En Alicante, los beneficiarios son los incluidos en el Consejo Comarcal de la Vega Baja (Orihuela) y fueron tanto 25 en la primera como en la segunda convocatoria, con un número final de 50. Y en la provincia de Valencia, los beneficiarios fueron 115 municipios que están incluidos en los Consejos Comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) de Alzira, Gandía y Puerto de Sagunto.

*Cuadro II.3.8*

**PROGRAMA DE COLABORACIÓN INEM-CORPORACIONES LOCALES, AÑO 2010**

	Importe Subvenciones Concedidas
Castellón	1.187.666,32 €
Alicante	1.644.685,00 €
Valencia	4.699.105,29 €
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>7.531.456,61 €</b>

Fuente: Direcciones Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. MTIN. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

### 3.5. DIÁLOGO SOCIAL

En este punto se comentan los acuerdos más relevantes que se firman por parte de los interlocutores económicos y sociales y el propio Gobierno, con el objetivo de mejorar la calidad de las relaciones laborales. Como ya se ha venido incidiendo en Memorias anteriores, el diálogo social ocupa un puesto destacado en la aplicación del Programa Nacional de Reformas, dentro del marco de la Estrategia de Lisboa.

Así, en este contexto, se indica que en el año 2010 entró en vigor el **Acuerdo para la Función Pública 2010-2012**, suscrito en fecha 25 de Septiembre de 2009, entre el Gobierno y los sindicatos UGT, CCOO y CSI-CSIF, pero que la posterior promulgación y publicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público le hizo perder parte de su esencia.

También en el marco del diálogo social, se firmó el **Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (ANC 2010-2012)**, el día 9 de febrero de 2010 por parte de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales CCOO y UGT. El Acuerdo pretendía orientar y recomendar a los negociadores criterios compartidos para abordar los convenios colectivos en un marco de confianza y moderación salarial necesarios para superar la actual situación de inestabilidad económica. El ANC establecía unos criterios en materia salarial cuyo eje central era el crecimiento moderado de los salarios que permitiera el mantenimiento y la recuperación del empleo y contribuyera a la reactivación económica.

En el ámbito autonómico, se puede destacar el **V Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de la Comunitat Valenciana** suscrito entre los representantes de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) y de las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV el día 19 de mayo de 2010 y publicado en el DOCV de fecha 8 de julio de 2010, mediante la Resolución de 2 de junio de 2010, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social, por la que se dispone el registro y publicación del V Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de la Comunitat Valenciana y cuya vigencia está prevista hasta el 31 de diciembre de 2014, aunque se prevé la prórroga por sucesivos períodos de cinco años.

Asimismo es importante la firma, en el mes de noviembre de 2010, del pacto industrial, entre el Consell de la Generalitat, las organizaciones sindicales CCOO y UGT y la organización empresarial CIERVAL, denominado como **Estrategia de Política Industrial (EPI 2010-2015)**. Las principales líneas de la EPI se concretaban, por una parte, en los grandes objetivos, donde se preveía doblar el gasto empresarial, incorporar 11.000 investigadores en el sector privado, alcanzar las 10.000 empresas de base tecnológica o incrementar el peso de las exportaciones y por la otra, en la inversión de 1.100 millones de euros que contempla 30 actuaciones, entre las que destacan, entre otras, la creación de la Agencia Valenciana del Emprendedor y un plan para simplificar la burocracia de las empresas.